

do el suministro de energía eléctrica, por lo que ha de prestar inmejorables servicios en aquellas edificaciones, vehículos automóviles, aviones en general ó embarcaciones, en los que se haya incorporado, aportando indudables ventajas de orden económico y práctico, por las que se estima suficientemente fundamentado, para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita, referente a su fabricación y venta por el titular en España, dadas sus condiciones de novedad y utilidad práctica.

El sistema de alarma que nos ocupa, está compuesto por un circuito eléctrico, que puede disponer ó no, una conexión a la red eléctrica, aún cuando no resulta totalmente necesaria; la conexión procedente de red, irá conectada a un aparato cargador conexiónada a una batería de corriente continua, de las comunmente utilizadas en los automóviles, que es la que suministrará fluido eléctrico al circuito para accionar el sistema de alarma.

En las puertas, ventanas ó lugares cuya violación constituya la puesta en servicio de la alarma, tanto en edificaciones como en vehículos terrestres, aéreos como marítimos, se dispondrá de unos interruptores de cualquier tipo incluso de los de célula fotosensible, que al ser accionados cuando la alarma está conectada, cierran el circuito sobre la bobina de un relé ó similar, que salta por un muelle resorte ó bien queda autoalimentada, para que a través de unos contactos, suministre fluido a un aparato magnetofónico ó fonográfico, que a través de un amplificador, pone en servicio un grupo de altavoces adecuadamente dispuestos, que durante un tiempo predeterminado, emiten sonidos

.../...

imitando sirenas ó voces de alarma para llamar la atención a las personas ó policia que se está cometiendo un atraco, asalto ó cualquier otra fechoría.

5 El grupo ó grupos de altavoces, pueden ser instalados en el interior ó exterior de locales, del mismo modo que en los vehículos automóviles donde se incorpore éste sistema de alarma; asimismo en aeronaves, embarcaciones, edificios oficiales, públicos, privados, comerciales en todas sus variantes, entidades bancarias, y en general, en cualquier lugar donde se requiera su concurso. Asimismo, 10 también pueden instalarse uno ó varios aparatos magnetofónicos ó fonográficos segun convenga en cada tipo de instalación, pudiendo llevar diferentes grabaciones.

15 Para una mejor comprensión de las características generales anteriormente expuestas, se acompaña una lámina de dibujos, que nos muestra en su figura 1 y única, un caso de realización práctica representada en forma esquemática, del sistema de alarma motivo de la invención, haciendo constar, que dada su condición eminentemente informativa, la representación grafica expuesta en la hoja que se acompaña, 20 deberá ser examinada con el más ámplio criterio y sin carácter restrictivo alguno.

25 Al objeto de facilitar la localización de las diferentes partes que constituyen el sistema de alarma motivo de la invención, se han incorporado acotaciones numéricas en la figura expuesta, relacionadas con las descripciones que se realizan a continuación, siendo -1-, los cables conectados procedentes de la red, que finalizan en el cargador -2-, que alimenta a la batería -3-, pudiendo eli 30

.../...

minarse los cables -1- y cargador -2-, si la batería -3-, tiene una vigilancia periódica y siempre permanece en óptimas condiciones, del mismo modo que en caso de acoplar éste sistema de alarma en los vehículos automóviles, aviones ó navíos, las baterías de los mismos, sirven perfectamente para el accionamiento del sistema que nos ocupa.

En las puertas, ventanas ó en aquellos lugares sobre los que debe ejercerse protección, se montan los interruptores -4- dispuestos todos ellos en paralelo, de forma que al cerrarse el circuito de cualquiera de ellos, es alimentada la bobina -5-, para que a través de un muelle resorte ó por medio de los contactos -6-, queda autoalimentada, quedando el circuito a través de los contactos -7- ó por cualquier otro medio, sobre el aparato magnetofónico -8- que puede igualmente ser fonográfico, para a través de él alimentar el amplificador -9-, por medio de las conducciones -10- que amplían el sonido de uno ó varios grupos de altavoces -11-, conectados al amplificador -9-, a través de unas conducciones -12-, de longitud variable, puesto que los citados altavoces, pueden ir instalados en el interior ó exterior de las edificaciones, lo que precisan distintas longitudes de cable.

Para instalar el sistema de alarma en los vehículos automóviles, navales ó aéreos, todo el circuito, puede estar ubicado en una pequeña caja situada en un lugar secreto ó de difícil acceso, siendo la fuente de alimentación, la propia batería del vehículo ó cualquier otra adicional, si así se requiere, resultando por tanto todas las conducciones eléctricas, de poca longitud, dentro de la caja cita

.../...

da.

5 Estimando ámpliamente descritas todas y cada una de las partes que constituyen el sistema de alarma motivo de la invención, solamente resta consignar la posibilidad de construirse en variedad de materiales, tamaños y formas, pudiendo igualmente introducirse en su constitución, aquellas variaciones de tipo constructivo que la práctica aconseje, siempre y cuando las mismas no sean capaces de alterar los puntos esenciales, puestos de manifiesto en la siguiente.

10
NOTA REIVINDICATORIA
=====

15 Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para su reivindicación en ésta Patente de Invención, son:

20 19.- Sistema de alarma, esencialmente caracterizado por el hecho de comprender un circuito eléctrico compuesto por un número indeterminado de interruptores mecánicos, fotosensibles ó de cualquier otro tipo, conectados en paralelo, de forma que al cerrarse cualquiera de ellos, se cierra el circuito sobre la bobina de un relé, para que a través del movimiento desplazatorio de su núcleo, se cierren unos contactos que alimentan un aparato magnetofónico ó fonográfico conectado a un amplificador que actúa sobre
25 uno ó varios altavoces dispuestos en grupos en el interior de las edificaciones donde se acople éste sistema, ó bien en el exterior, como azoteas ó ventanas, al objeto de que resulte audible con gran potencia de voz desde grandes distancias.

30 20.- Sistema de alarma, esencialmente caracteri-

.../...

zado porque el relé accionado por cualquiera de los interruptores según la precedente reivindicación, dispone de un muelle resorte ó un contacto de autoalimentación, para que al recibir corriente la bobina, queda autoalimentada, suministrando sin interrupción fluido eléctrico al aparato, magnetofónico, amplificador y altavoces, hasta el final de la emisión ó hasta que persona autorizada y conocedora del circuito lo desconecte.

3º.- Sistema de alarma, esencialmente caracterizado porque la batería que acciona eléctricamente el circuito, puede disponer de un aparato cargador de baterías conectado a la red, y con medios de desconexión automática cuando la batería está a plena carga, de forma que en caso de ser cortado el fluido eléctrico de red, la alarma actúa igualmente, puesto que realmente está accionada por batería.

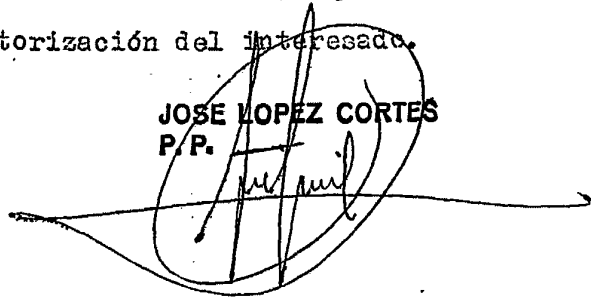
4º.- "SISTEMA DE ALARMA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de SEIS hojas escritas ó mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, - 5 MAR. 1974

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ CORTES
P.P.



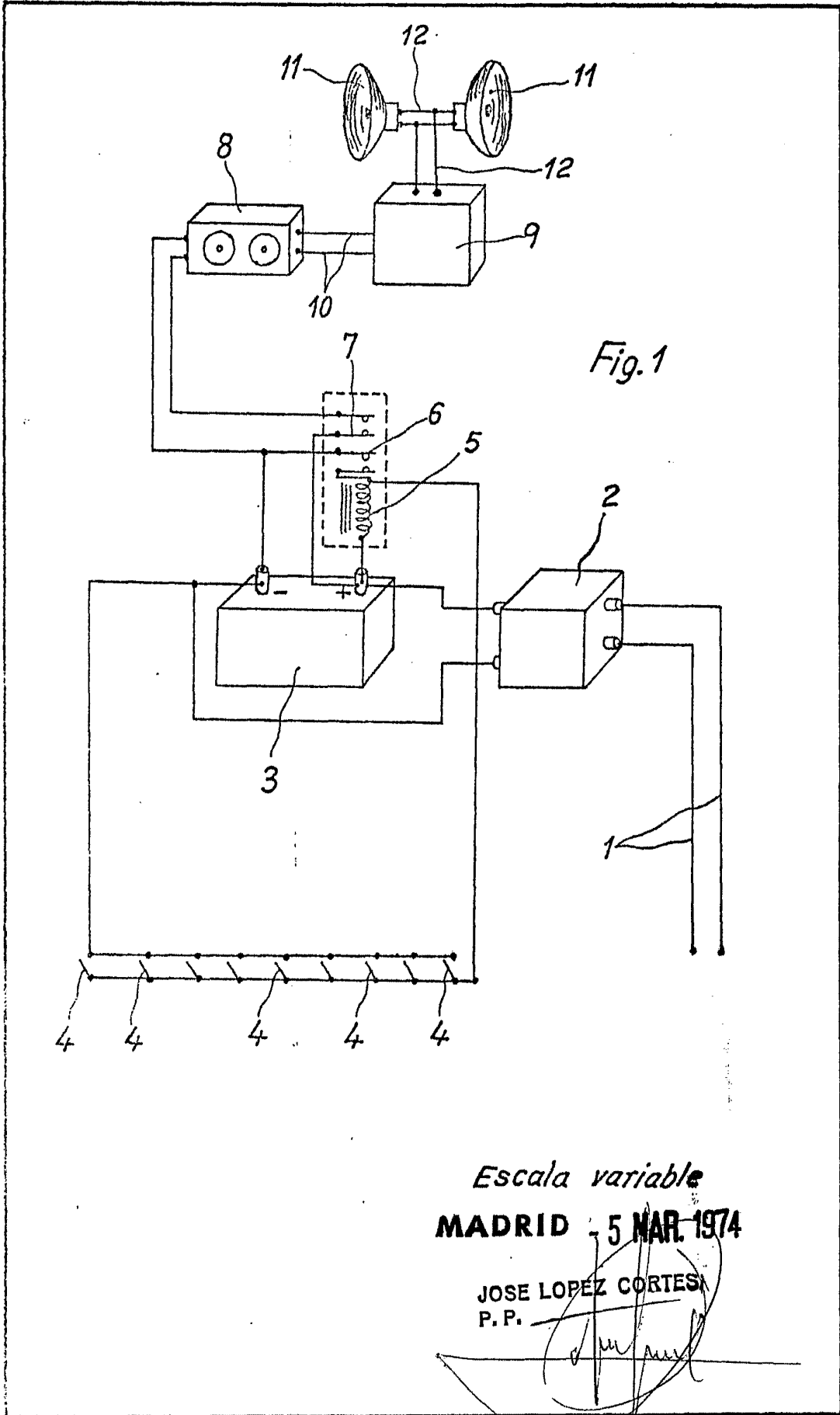


Fig.1

Escala variable

MADRID - 5 MAR. 1974

JOSE LOPEZ CORTES
P. P.